



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo "Noticias Fiscales", con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Noticias Fiscales

SAT / Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026 (*Cuarta versión anticipada*).

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) publicó el 30 de julio de 2026, en su página oficial la 4ª versión anticipada de la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal (RMRMF) para 2026.

Contenido:

- **ÚNICO.** Se adiciona a la regla 11.7.3., la fracción XIV (**Cálculo del precio base del diésel**)* de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026.

*Para los efectos del Decreto IEPS combustibles, el precio base del diésel que se determine conforme al citado Acuerdo, se disminuirá conforme a lo siguiente:

I. a XIII. ...

XIV. El 9 de julio se le restará la cantidad de 0.92 pesos por litro.

XV. El 16 de julio se le restará la cantidad de 0.88 pesos por litro.

XVI. El 23 de julio se le restará la cantidad de 0.88 pesos por litro.

XVII. El 30 de julio se le restará la cantidad de 0.89 pesos por litro.

Entrada en vigor: La presente resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el DOF. Por lo que se refiere a las disposiciones dadas a conocer de manera anticipada en el Portal del SAT, su contenido surtirá sus efectos en términos de la regla 1.3., tercer párrafo.

Directorio

Dra. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez
Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional
2025-2026

C.P.C. Luis Carlos Figueroa Moncada
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Javier de los Santos Valero
Presidente de la Comisión Fiscal

C.P.C. Gustavo Zavala Aguilar
Coordinador responsable

L.C., E.F. y PCFI Arturo Morales Armenta
Coordinador de la Vicepresidencia de Fiscal

NÚMERO 2026-170
JULIO 2026

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

Consulta el archivo histórico de noticias fiscales en:
<https://imcp.org.mx/publicaciones/noticias-fiscales>